

INTERSTICIOS SOCIALES

Año 10, Núm. 20, septiembre 2020 - febrero 2021

ISSN 2007-4964



10 ANIVERSARIO



REVISTA SEMESTRAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



INTERSTICIOS SOCIALES

Año 10, Núm. 20, septiembre 2020 - febrero 2021

ISSN 2007-4964

El Colegio de Jalisco

Asociados numerarios

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Gobierno del Estado de Jalisco
- Universidad de Guadalajara
- Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Ayuntamiento de Zapopan
- Ayuntamiento de Guadalajara
- El Colegio de México, A. C.
- El Colegio de Michoacán, A. C.
- Subsecretaría de Educación Superior-SEP

Presidente Javier Hurtado González

Secretario general Roberto Arias de la Mora

© Intersticios Sociales

Año 10, número 20, septiembre 2020-febrero 2021

Publicación semestral de El Colegio de Jalisco

Con domicilio en 5 de Mayo, núm. 321, colonia Centro

C. P. 45100, Zapopan, Jalisco

www.coljal.edu.mx

Director Francisco Javier Velázquez Fernández

Editora Cristina Alvizo Carranza

Diseño editorial Rosario Ivonne Lara Alba

Diseño original y apoyo técnico Julio Almaraz Ortiz

Corrección de textos Rafael Uribe Morfín

Traductor Paul Kersey

Información y correspondencia

Tel. +52 (33) 36 33 26 16, ext. 109

Correo electrónico intersticios.sociales@coljal.edu.mx

Página web www.intersticiosociales.com

Reserva de derechos al uso exclusivo ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, núm. 04-2012-041814570400-203

ISSN-e: 2007-4964

Derecho de uso

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

La responsabilidad de los artículos es estrictamente personal de los autores. Son ajenas a ella, en consecuencia, tanto la revista como la institución que la patrocina.

INTERSTICIOS SOCIALES

Año 10, Núm. 20, septiembre 2020 - febrero 2021

ISSN 2007-4964

CONTENIDOS

Presentación

Javier Hurtado
Laura Alarcón Menchaca
Francisco Javier Velázquez Fernández
Cristina Alvizo Carranza 5

Reflexión Teórica

Análisis de datos como alternativa para la evaluación de impacto en los programas sociales
Celia Patricia Villa Benítez
Carmen Camacho Castro
Deyanira Bernal Domínguez 13
Los intelectuales y la producción de hegemonía
Mónica Eugenia Moreno Rubio 49

El diseño como una necesidad interdisciplinar.
Una reflexión desde la academia
Carlos García Arano 77

Espacios sociales a debate

Entre dominación y resistencia: una reflexión en perspectiva histórica sobre las posibilidades de justicia global
Zenorina Guadalupe Díaz Gómez 103
Origen y profundización en la concentración de poder intrapartidario. Los casos del Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano
Mariela Díaz Sandoval
Alberto Espejel Espinoza 129
Visibilizando lo invisible: inequidad de género en la Universidad Autónoma de Baja California (2017)
Lya Margarita Niño Contreras
Agustín Sánchez Pérez 159
Ya no hay pescado. Subsistencia e incertidumbre en una localidad pesquera del Golfo de México
Federico Reyes Grande
Alejandro Espinoza Tenorio
Miguel Ángel Díaz Perera 193

Sección General

“Por la patria y por la raza”. Un estudio sobre la exclusión china de Nacozari de García y Pilares de Nacozari, Sonora, 1915-1925
Carlos Alberto Chacón Flores
Ignacio Lorenzo Almada Bay 225
Asistencia y política social en el estado de Jalisco: un estudio desde el discurso y los programas
Roberto Iván Piedra Ascencio 261
Selección de candidatos al Poder Legislativo Federal en México: el caso del partido Movimiento de Regeneración Nacional, en el proceso electoral de 2018
Rosendo Bolívar Meza 287
El régimen de los partidos políticos: una explicación teórica, desde la perspectiva de los candidatos independientes (insiders), en el contexto de las elecciones locales en México (2016)
Ignacio Camargo González
Abraham Paniagua Vázquez
José Eduardo Borunda Escobedo 313
Ejecutivos y congresos locales en las entidades federativas en México: ¿relaciones de poder asimétricas o equilibradas?
Ramiro Daniel Sánchez Gayosso 347
Balance del derrotero histórico de la agencia civil de inteligencia mexicana
Marcos Pablo Moloeznik 377

Reseñas

Oscar Oszlak, Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano
Martha Rebeca Bedía Briseño 409

Resumen del artículo

Selección de candidatos al Poder Legislativo federal en México: el caso del partido Movimiento de Regeneración Nacional, en el proceso electoral de 2018

Selection of candidates for the Federal Legislative Branch in Mexico: the case of the National Regeneration Movement Party, on the 2018 electoral process

Rosendo Bolívar Meza

Instituto Politécnico Nacional, SNI I, México.

bolivamr@prodigy.net.mx

 <https://orcid.org/0000-0001-6622-2093>

Doctor en Ciencia Política.

Recibido: 17 de septiembre de 2018

Aprobado: 18 de junio de 2019

Resumen

La selección de candidatos es una tarea fundamental de los partidos políticos, ya que refleja si existen o no mecanismos de democracia interna, y si esta es formal y/o real. Cada partido tiene sus propios mecanismos particulares, sus propias leyes internas, usos y costumbres, para seleccionar a sus candidatos. La forma en que esto se realiza ha sido poco estudiada. Por ello, el objetivo de este artículo es analizar el proceso de selección de candidatos en el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) que participaron en las elecciones al Poder Legislativo federal en México, en 2018, el cual obtuvo un triunfo significativo.

Palabras clave:

México, Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Poder Legislativo, proceso electoral, selección de candidatos, 2018.



Abstract

The selection of candidates is a fundamental task of political parties, since it reflects whether or not there are mechanisms of internal democracy, and whether it is formal or real. Each party has its own particular mechanisms, its own internal laws, uses and customs, to select their candidates. The way in which this is done has been little studied. Therefore the aim of this article is to analyze the process of selection of candidates in the party Movement of National Regeneration (Morena) who participated in the elections to the Legislative Power federal in Mexico, in 2018, which won a significant victory.

Keywords:

electoral process, Legislative Power, Mexico, Movement of National Regeneration (Morena), selection of candidates, 2018.

Introducción

Tanto a nivel teórico como en el ámbito de la realidad concreta, históricamente se le ha dado más importancia a la ideología, la trayectoria, la composición y al papel de los partidos políticos en las elecciones legislativas o a cargos ejecutivos. De ellos se analiza su sistema organizativo, sus fines, sus incentivos, su coalición dominante, su estabilidad organizativa, su nivel de institucionalización, su tamaño, su ideología, sus retos, su democracia interna, si están en el gobierno o son de oposición, si son carismáticos o no, la profesionalización y burocratización de sus cuadros y dirigentes, su relación con la democracia,¹ el partido como parte, el partido como un todo, el partido por dentro, los sistemas de partidos² y sobre todo su desempeño electoral y su forma de acceso al poder, siendo poco lo que se estudia sobre los procesos de selección interna de sus candidatos.

La selección de candidatos es el mecanismo mediante el cual los partidos escogen a quienes los van a representar para participar en elecciones externas, competir entre ellos para obtener la mayoría de los votos y, en caso de ganar, ocupar los cargos de elección popular por los que compitieron. Cada partido tiene sus propios mecanismos particulares y sus propias leyes internas, usos y costumbres, para seleccionar a quienes serán sus candidatos.

Los procedimientos que tienen los partidos para seleccionar a sus candidatos son diversos y se inician con un juego interno de intereses, para postular a quienes los representarán. Los dirigentes valoran las cualidades de los aspirantes, su posible influencia electoral, su imagen ante los electores y la forma en que pueden desempeñar la función representativa.

Después de negociar, los grupos internos de los partidos elaboran una lista definitiva de candidatos, que invariablemente deja insatisfechos a quienes no fueron seleccionados (tensiones). Luego de esto, mediante

- 1 Ángel Panebianco, *Modelos de partido* (Madrid: Alianza Editorial, 2009), 512.
- 2 Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, 2ª edición (Madrid: Alianza Editorial, 2005), 454.

diversos procedimientos establecidos en sus Estatutos, se convalidan las candidaturas previamente seleccionadas, las cuales pueden ser avaladas mediante asambleas en las que participan representantes de todos los sectores, grupos y regiones del partido, o mediante convenciones, que son reuniones de delegados designados para ese fin. En ambos casos, las precandidaturas son puestas a la consideración de los asambleístas o de los miembros de la convención para su selección, y quien obtiene la mayoría alcanza la nominación del partido como candidato.

Las elecciones internas para seleccionar a los candidatos pueden ser abiertas o cerradas. En el primer caso pueden pronunciarse por algún precandidato los miembros afiliados y los simpatizantes de los partidos; en el segundo, solo los afiliados. En ambos casos pasan a ser candidatos los aspirantes que obtuvieron la mayoría.³

En muchos sentidos, al interior de los partidos más que el debate político prevalece el interés por la selección de los candidatos que participarán en las elecciones, los cuales deben cumplir una serie de requisitos idóneos para aumentar su potencial electoral. La disciplina de partido se pone como condición indispensable para confirmar a los candidatos elegidos por parte de los electores, previa selección en el partido como árbitro único.⁴

Para analizar esta problemática, surgió el interés por realizar este trabajo como un estudio de caso y de actualidad, que abarca una característica particular que es la selección de candidatos, con un actor específico que es el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), circunscrito en un contexto, una coyuntura, un tiempo y un lugar que son durante el proceso electoral federal de 2018 en México. Es un tema novedoso y reciente, por lo que muchas de las fuentes de información son hemerográficas, ya que no hay antecedentes de trabajos anteriores que se pudieran retomar para esta temática, salvo en el caso de la bibliografía que ayudó a hacer las precisiones conceptuales correspondientes.

El propósito de analizar esto es porque muchos candidatos seleccionados en Morena lograron triunfar en las urnas, se convirtieron en legisladores e hicieron que su partido obtuviera la mayoría de espacios legislativos en la

3 Eduardo Andrade, *Introducción a la ciencia política*, 4ª edición (Ciudad de México: Oxford University Press, 2012), 155-156.

4 Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, 2ª edición (Ciudad de México: Siglo XXI Editores, 1992), 311 y 1156.

Cámara de Diputados y en el Senado, siendo sus grupos parlamentarios los más numerosos de la legislatura que inició en 2018.

El objetivo principal es conocer si esta selección de candidatos se hizo o no apegada a la normatividad de Morena, a sus usos y costumbres, si los mecanismos para su realización generaron o no tensiones entre sus integrantes y cómo esto concluyó en éxito electoral, que es la meta de todo partido político. Para ello se busca dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿cómo fueron seleccionados los candidatos al Poder Legislativo federal en Morena, para el proceso electoral de 2018?, ¿esta selección reflejó o no una democracia interna en el partido?, ¿se hizo apegada a sus Estatutos?, ¿hubo tensiones o no entre los precandidatos?, ¿en qué grado los electores, con su voto, hicieron que los candidatos seleccionados devinieran en legisladores?, ¿los candidatos seleccionados lograron convertir en espacios legislativos los votos obtenidos?

Para abordar lo anterior, además de esta introducción se incluyen diversos apartados que tratan sobre los procesos generales para la selección de candidatos en los partidos, algunas precisiones sobre el tipo de partido que representa Morena, la selección formal de sus candidatos con base en sus Estatutos, la selección de sus candidatos al Poder Legislativo Federal en las elecciones de 2018 en México, las candidaturas de Morena en los otros partidos de la coalición Juntos Haremos Historia (JHH), el paso de las candidaturas a los cargos de elección federal en el Poder Legislativo, además de conclusiones.

La selección de candidatos en los partidos políticos

Las principales funciones de los partidos son estructurar las distintas opciones políticas y electorales, guiar la acción legislativa y ejecutiva y seleccionar a los candidatos a puestos de representación. Con base en Maurice Duverger,⁵ la terminología norteamericana diferencia la “nominación” de la “elección”. La primera se utiliza para designar de entre varios aspirantes al candidato de un partido (selección de candidatos), mientras que la segunda es la selección hecha por los ciudadanos entre los candidatos propuestos por los distintos partidos (elección externa). Para el caso de este artículo no se utilizará la

5 Maurice Duverger, *Los partidos políticos* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1957), 378-391.

nominación de convención en los términos de Duverger, sino la de selección de candidatos, por ser un término más cercano a nuestra realidad.

Antes de ser elegidos por los electores, los candidatos son seleccionados por el partido que los postulará. En los regímenes plurales cada elector puede elegir entre varios candidatos postulados por distintos partidos, pero cada candidato fue seleccionado antes por un partido. En este caso, el elegido recibe un doble mandato, el del partido que lo postuló y el de los electores que votaron por él. De esta manera, dentro de los partidos se da una selección de candidatos que antecede a la que éstos afrontarán luego ante los electores.

El grado de centralización de un partido influye en la forma de selección de los candidatos. Centralización y descentralización se refieren al reparto de los poderes en los escalones de dirección partidista. El centralismo puede ser autocrático o democrático. En el primer caso, todas las decisiones se toman arriba, es decir, vienen de la dirigencia nacional, del centro, y los espacios locales son representaciones del centro. En el segundo, las decisiones se toman arriba, pero considerando las opiniones de la base y buscando siempre el apoyo de estas para su aplicación; en este caso, los dirigentes locales son elegidos por la base, pero con la intervención y el aval del centro, garantizando la aplicación de las decisiones centrales y respetando también la autonomía local. La descentralización consiste en que los dirigentes locales del partido tienen sus propios espacios de decisión, emanan de la base y el centro tiene poca acción sobre ellos. Su riesgo es que puede orientar al partido hacia cuestiones de interés regional o local, en detrimento de las cuestiones nacionales.⁶

En los partidos descentralizados los candidatos son seleccionados en el ámbito local, por comités que conocen las características de las personas de su entorno; mientras que en los partidos centralizados es la dirigencia nacional la que aprueba las candidaturas.

Los candidatos generalmente son designados mediante congresos, convenciones o asambleas en las que participan delegados electos para ese fin, los cuales suelen representar más a los jefes del partido que a sus electores o sim-

6 Duverger, *Los partidos políticos*, 82-90.

patizantes. Con la selección de candidatos los partidos inician la primera parte de la operación electoral, que luego se traduce en la competencia entre estos.

La selección de candidatos de los partidos que aspiran ocupar espacios en el Poder Legislativo es importante, porque quienes son electos se convierten en legisladores, representan a los ciudadanos de su distrito o circunscripción –hayan o no votado por ellos–, legislan haciendo leyes que deben ser puestas en práctica por el Poder Ejecutivo, supervisan la acción del gobierno mediante diversos mecanismos de control político, legitiman acuerdos cuando se convierten en leyes, además de que designan o ratifican nombramientos de funcionarios públicos de otros poderes,⁷ o de órganos autónomos.

De acuerdo con Josep M. Colomer,⁸ en ocasiones los métodos informales y las costumbres en los partidos suelen ser más relevantes que sus Estatutos (métodos formales y legales), en relación con la adopción de propuestas políticas y la selección de candidatos. Dentro de cada partido hay líderes o políticos profesionales que viven o aspiran a vivir de la política, dentro de los cuales se encuentran los candidatos, quienes están orientados a la búsqueda de votos y de poder. Los líderes y el aparato burocrático del partido pueden ejercer cierto control sobre el mecanismo de selección de candidatos.

El grado de participación de los miembros de un partido en la selección de los candidatos mediante elecciones internas, votaciones en convenciones, congresos u otras expresiones de opinión y selección, influyen en la presentación de las posiciones políticas del partido ante los ciudadanos, y refleja el grado de su democracia interna; esta se manifiesta no solo por la forma en que se selecciona a sus dirigentes, sino también a sus candidatos a puestos de elección popular, ya sea si son elegidos solo entre los militantes, o si la elección se abre también a los ciudadanos, si son producto de una elección interna, por designación o por medio de un mecanismo aleatorio.⁹

En el proceso de selección de candidatos se puede identificar el papel de la militancia a la hora de decidir sobre el candidato a ocupar un puesto de elección popular que habrá de representarlos, así como qué grupo o coalición detenta el poder en el partido. Se considera democrático si hay elecciones internas, y menos democrático en donde el líder o el grupo dominante selec-

7 Isabel Diz Otero, Marta Lois González y Amparo Novo Vázquez, *Ciencia política contemporánea* (Barcelona: Editorial UOC, 2012), 194-198.

8 Josep M. Colomer, *Ciencia de la política* (Barcelona: Ariel, 2009), 227-241.

9 Jaime Cárdenas Gracia, *Crisis de legitimidad y democratización interna de los partidos políticos* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1992), 209.

ciona a los candidatos. El número de personas que participan en la definición de candidatos es un elemento clave en la democratización del procedimiento.

Si un partido permite a cualquier ciudadano, militante o no, ser considerado candidato, entonces hay un nivel máximo de inclusión, corriéndose el riesgo de que no militantes puedan dejar de aplicar el ideario del partido. En el otro caso están los candidatos que solo pueden serlo si son militantes del partido y cubren ciertos requisitos. Los candidatos pueden ser elegidos por una persona, un grupo o todo el electorado, oscilando esta forma de elección entre una decisión exclusiva del dirigente o un pequeño grupo, hasta una mayor inclusión del electorado.¹⁰

En México hay relativamente pocos trabajos que se han realizado sobre esta temática. Algunos de ellos son los que a continuación se mencionan.

Uno de ellos es el libro colectivo coordinado por Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara,¹¹ cuyo objetivo principal es analizar los mecanismos de selección de candidatos y sus efectos en el rendimiento partidista y en la democracia interna de los partidos. En él, diversos autores como Hazan Reuven y Gideon Rahat abordan los métodos y consecuencias en la selección de candidatos; Bonnie Field y Peter Siavelis analizan los procedimientos de selección de candidatos en las democracias nacientes; Peter Siavelis y Scott Morgenstern lo hacen sobre el reclutamiento y selección de candidatos en América Latina; mientras que Víctor Alarcón trata la democracia intrapartidaria y selección de candidatos en México. También se incluyen otros estudios interesantes sobre la selección de candidatos a legisladores en distintos países de América Latina, pero no sobre México.

En dos libros colectivos, el primero coordinado por Francisco Casanova y Gabriel Corona,¹² y el segundo solo por este último,¹³ se analizan los procesos de selección de dirigentes y candidatos a diferentes cargos de elección popular, en el marco de una lucha interna por el poder, donde salieron a la luz las insuficiencias democráticas de prácticamente todos los partidos políticos de México existentes hasta 2014.

Gustavo Martínez también ha trabajado algunos procesos de selección de candidatos en México, de los cuales resaltan dos. En el primero¹⁴ los ana-

- 10 Gabriel Corona Armenta (coord.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza* (Ciudad de México: UNAM–Gernika, 2014).
- 11 Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara (eds.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (México: Tribunal Electoral del Distrito Federal–Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Iberoamérica, 2009).
- 12 Francisco Casanova Álvarez y Gabriel Corona Armenta (coords.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD* (Ciudad de México: UNAM–Gernika, 2013).
- 13 Corona Armenta, *Democracia interna y tendencias*.
- 14 Gustavo Martínez Valdes, “Selección centralizada de candidatos del Partido de la Revolución Democrática a gobernadores en México (2000-2015)”, *Colombia Internacional* (enero de 2017), doi: 10.7440/colombiaint89.2017.2 (fecha de acceso: 17 de junio de 2019).

liza para el caso de aspirantes a gobernadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) entre 2000 y 2015, donde encuentra que la tendencia fue que las dirigencias nacionales de ese periodo fueron las que designaron directamente a los candidatos a gobernadores, postulando en varios casos a candidatos externos, ante lo que concluye que este método se utilizó para contrarrestar la heterogeneidad organizativa del partido en el ámbito estatal, la cual no fue del todo eficiente en términos electorales. En el segundo¹⁵ analiza los distintos mecanismos de selección de candidatos a gobernadores que entre 2000 y 2010 realizaron el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el PRD, donde concluye que en los tres casos la tendencia fue centralizadora, por encima de métodos incluyentes.

Sin duda, todos los autores y trabajos referidos (que seguramente no son todos los existentes), tanto los de carácter teórico como los estudios de caso, han aportado elementos significativos para el análisis de la selección de candidatos. Sin embargo, en pocos casos se ha abordado esto para el caso del Poder Legislativo en general, y en ningún caso se ha hecho para el partido Morena, lo cual justifica la elaboración de este artículo.

Algunas precisiones sobre el partido Morena

Aunque el tema propuesto es la selección de candidatos de Morena al Poder Legislativo federal en México, en el proceso electoral de 2018, es conveniente revisar lo que de él se ha estudiado y precisar qué tipo de partido representa. Se suma a otros trabajos que en tiempo le han precedido en el estudio de Morena, con temáticas diferentes pero complementarias.

Haciendo una revisión por orden de publicación temporal, un primer trabajo sobre la construcción de Morena es el de Rosendo Bolívar,¹⁶ para quien su origen data de la protesta sucedida luego del proceso electoral de 2006, movimiento social que devino en la creación del partido organizado por Andrés Manuel López Obrador, que obtuvo su registro en 2014.

Luego de su creación, Morena compitió por primera vez en elecciones federales intermedias en 2015. Sobre su participación, resultados y signifi-

15 Gustavo Martínez Valdes, “Centralización en la selección de candidatos a gobernadores de México en PAN, PRI y PRD entre 2000 y 2010”, *Estudios Políticos* 29 (mayo-agosto de 2013): 67-88.

16 Rosendo Bolívar Meza, “Morena: el partido del lopezobradorismo”, *Polis* 10.2 (julio-diciembre de 2014): 71-103.

- 17 Ernesto Soto Reyes Garmendia, “La izquierda partidaria mexicana después de la coyuntura electoral de 2015: un rompecabezas por armar”, *Argumentos* 29.80 (enero-abril de 2016): 79-98.
- 18 Ricardo Espinoza Toledo y Juan Pablo Navarrete Vela, “Morena en la reconfiguración del sistema de partidos en México”, *Estudios Políticos* 37 (enero-abril de 2016): 81-109.
- 19 Juan Pablo Navarrete Vela y Ricardo Espinoza Toledo, “Morena en las elecciones federales de 2015”, *Estudios Políticos* 40 (enero-abril de 2017): 71-103.
- 20 Ricardo Espinoza Toledo y Juan Pablo Navarrete Vela, “El desempeño electoral de Morena (2015-2016)”, *Intersticios Sociales* 15 (marzo-agosto de 2018): 241-271.
- 21 Héctor Alejandro Quintanar Pérez, *Las raíces del Movimiento Regeneración Nacional* (Ciudad de México: Ítaca, 2017).
- 22 Rosendo Bolívar Meza, “Movimiento de Regeneración Nacional: democracia interna y tendencias oligárquicas”, *Foro Internacional* 57.2 (abril-junio de 2017): 460-489.

cado se realizaron varios estudios. Uno de ellos es el de Ernesto Soto,¹⁷ en el que presenta un panorama de los resultados electorales de este año, concretamente sobre los partidos de izquierda, en que destaca la disminución de la votación del PRD y del Partido del Trabajo (PT), y un aumento en Movimiento Ciudadano. De Morena resalta que por haber sido esta su primera participación en comicios, obtuvo una significativa votación con poco más del ocho por ciento del total, con lo que se inició con una vigorosa irrupción.

Ricardo Espinoza y Juan Pablo Navarrete han hecho al menos tres estudios sobre la participación de Morena en las elecciones federales de 2015. En el primero¹⁸ vislumbraron con este partido la emergencia de una cuarta fuerza política competitiva, luego de las primeras elecciones en las que participó y cómo su impacto en el sistema de partidos provenía de la influencia de López Obrador, su líder fundador. En el segundo¹⁹ abordan sus resultados en los distritos electorales federales de mayoría, para clasificar su tamaño, su tipo de participación y nivel de competitividad por entidad, así como su rendimiento en distintos ámbitos de competencia. En el tercero²⁰ analizan su desempeño electoral en las elecciones de 2015 y 2016, en el ámbito federal y en elecciones estatales para renovar gubernaturas, mediante diferentes indicadores que midieron la atracción del voto en su favor y a partir de los resultados ver sus avances electorales y retos organizacionales.

Las raíces de Morena, sus antecedentes, consolidación partidaria y definición ideológica, además del papel del liderazgo político de López Obrador en todas las etapas del partido, se han abordado en el libro de Héctor Quintanar.²¹

En otro trabajo de Rosendo Bolívar,²² se analizan la democracia interna y las tendencias oligárquicas de Morena, a tres años de su creación y a dos años de haber participado en sus primeras elecciones federales y luego en algunas locales.

Todos estos trabajos presentan una visión distinta y aspectos diversos de Morena, pero a la vez, la suma de todos ellos da una panorámica general de lo que es este partido.

Además de lo anterior, también es importante ubicar el tipo de partido que ideológicamente representa. Morena, el cual es de izquierda nacionalista,

con características antineoliberales pero no anticapitalistas, que en el proceso electoral de 2018 actuó como un partido catch all (escoba o atrapado).²³

Este tipo de partidos se caracteriza por tener una militancia plural, ser incluyente para lograr más votos y tener la posibilidad de triunfar electoralmente para llegar al poder. Apela al consentimiento de distintos sectores sociales y al interés nacional, pone mucha atención a la selección de candidatos y coopta a expertos y líderes de otros partidos para facilitar su acceso y posible ejercicio del poder, pudiendo entrar en contraste con los intereses de su base tradicional de militantes, quienes pudieran no verse representados en los liderazgos emergentes, ni identificados con las nuevas propuestas.²⁴

Los partidos de izquierda (como Morena), han buscado incluir grupos sociales cada vez más diversos, y proponer objetivos de transformación social creíbles y alcanzables, al mismo tiempo que sus candidatos son más moderados y sus promesas de campaña son más incluyentes, lo cual ha hecho que este tipo de partidos incurran en pragmatismo y tengan un perfil menos radical de sus votantes.²⁵

López Obrador y Morena encabezan un movimiento nacionalista y popular, que dentro del espectro político se ubican en una izquierda moderada, opuesta en muchos sentidos al neoliberalismo, que busca la ampliación de una democracia sustantiva, que termine con la exclusión y garantice el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos.²⁶

Sin embargo, hay para quienes²⁷ ni López Obrador ni Morena son de izquierda, porque ignoran la lucha de clases, buscan humanizar y modernizar al capitalismo como sistema, promueven la unidad nacional entre explotados y explotadores, aplican políticas neodesarrollistas con toques democráticos, además de que mantienen las políticas neoliberales. No lo son tampoco por sus concesiones a las iglesias, sobre todo a las evangélicas, y a algunos sectores capitalistas. A Morena se le considera no como un partido, sino como una maquinaria electoral a la que entraron corruptos y oportunistas.

Morena no es todavía un partido como tal, sino un movimiento social que devino en una maquinaria electoral, que al ganar las elecciones es la que gobierna, aunque está pendiente su institucionalización, si es que se da, o

- 23 Este tipo de partidos se caracteriza porque en aras de buscar un mayor número de votantes deja de tener una ideología específica, adoptando planteamientos no radicales, buscando que coincidan con sus posturas el mayor número de ciudadanos. Actúa más como maquinaria electoral que como partido político que fortalece una determinada ideología. Otto Kirchheimer, "The Transformation of the Western European Party Systems". En *Political Parties and Political Development*, editado por Joseph LaPalombara y Myron Weiner (Nueva Jersey: Princeton University Press, 1966), 177-200.
- 24 Panebianco, *Modelos de partido*, 488-497; Bobbio, Matteucci y Pasquino, *Diccionario de política*, 1158.
- 25 Ugo Pipitone, *La esperanza y el delirio* (Ciudad de México: Taurus, 2015), 403-404.
- 26 José Blanco, "Izquierdas y neoliberales", *La Jornada*, 26 de diciembre de 2017, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2017/12/26/opinion/016a1pol> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020).
- 27 Guillermo Almeyra, "Reitero una vez más", *La Jornada*, 9 de junio de 2019, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2019/06/09/opinion/016a1pol> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020).

28 Javier Tello Díaz, “Ruta de riesgos. Las ventajas políticas del atraso”, *Nexos* 497 (mayo de 2019): 28-34.

29 Morena, “Estatuto de Morena”, disponible en <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjBnNuUg-npAhVLGs0KHdj-CmcQFjAAegQIARAB&url=https%3A%2F%2Fmorena.si%2Fwp-content%2Fuploads%2F2014%2F12%2FEstatuto-de-MORENA-Publicado-DOF-5-nov-2014.pdf&usg=AOvVaw2HGydB3wbteBPkEI3Ky8U2> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020).

continúa como un conglomerado de grupos y movimientos sociales cuya unidad gira en torno al liderazgo de López Obrador.²⁸

La selección formal de candidatos de Morena con base en sus Estatutos

En este apartado se incluye una necesaria descripción de la forma en que normativamente en los Estatutos²⁹ de Morena se plantea el proceso de selección de sus candidatos, para ver más adelante si hay congruencia entre sus planteamientos formales y la forma en que en la realidad se llevó a la práctica este mecanismo de selección.

En los artículos 42 a 46 se regula su participación electoral. Se señala que la plataforma electoral deberá aprobarse por el Consejo Nacional y, en su caso, por los consejos estatales, y estará sustentada en la declaración de principios y programa del partido. Los candidatos estarán obligados a sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña en la que participen.

En los procesos electorales se buscará garantizar la equidad de la representación, en términos de edad, origen étnico, actividad, condiciones económicas, sociales, lugar de residencia y de procedencia, así como la diversidad cultural, lingüística, sexual, social y la pluralidad que caracteriza al pueblo mexicano. No participarán servidores y funcionarios públicos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los tres órdenes de gobierno, a menos que se separen de sus encargos con la anticipación que señala la ley. No se permitirá que los dirigentes promuevan a sus familiares hasta el cuarto grado en línea directa y hasta el segundo grado por afinidad. Se cancelará el registro del candidato que realice conductas que afecten la voluntad de los miembros de Morena y/o de los ciudadanos.

En el artículo 44 detalla cómo deberá realizarse la selección de candidatos a cargos de representación. Las convocatorias respectivas serán emitidas por el Comité Ejecutivo Nacional, a propuesta de la Comisión Nacional de Elecciones. En ellas se establecerán los mecanismos de selección mediante la utilización de los métodos de elección, insaculación y encuesta establecidos por el partido. Ahí se señala que del total de las candidaturas por

mayoría se destinará hasta el 50 % de las mismas a personas externas. Las listas de candidaturas por el principio de representación proporcional (plurinominales) incluirán un 33 % de externos que ocuparán la tercera fórmula de cada tres lugares (3, 6, 9, 12, etcétera, sucesivamente). Las candidaturas externas serán presentadas por la Comisión Nacional de Elecciones al Consejo Nacional para su aprobación final.

Las candidaturas correspondientes a los afiliados de Morena mediante el principio de representación proporcional se seleccionarán por el método de insaculación, es decir, mediante sorteo en una tómbola. La Comisión Nacional de Elecciones, en presencia del Comité Ejecutivo Nacional, la Mesa Directiva del Consejo Nacional y la Comisión Nacional de Honestidad, realizarán la insaculación frente al conjunto de afiliados propuestos por las asambleas distritales, quienes elegirán en la asamblea distrital que les corresponda hasta diez propuestas (cinco hombres y cinco mujeres) por voto universal, directo y secreto, para que participen en el proceso de insaculación. Cada precandidato que resulte insaculado se ubicará secuencialmente en orden de prelación de la lista correspondiente. El primero que salga insaculado ocupará el primer lugar disponible y así sucesivamente, hasta completar la lista. Para cumplir con la equidad de género en la asignación de las candidaturas, se realizará por separado la insaculación de hombres y mujeres y una vez terminada esta se intercalarán los resultados para que por cada dos lugares uno sea para una mujer y otro para un hombre.

Cada Asamblea Distrital Electoral podrá elegir también por voto universal, directo y secreto, hasta cuatro afiliados para participar en la encuesta que se realizará a fin de determinar las candidaturas uninominales, mismas que corresponderán a quienes se encuentren mejor posicionados. Cada asistente a la asamblea podrá votar por un aspirante.

Un año antes de la jornada electoral se determinará por el método de insaculación qué distritos se destinarán a candidaturas externas y cuáles serán asignadas para afiliados del partido; en ambos casos, a través de encuestas se determinará quiénes serán los candidatos. En los distritos designados para candidaturas de afiliados donde se realice encuesta, resultará candidato el

mejor posicionado; en los distritos destinados a externos será candidato el que resulte con mayor aceptación en una encuesta en la que participarán cuatro personas seleccionadas por la Comisión Nacional de Elecciones. No obstante lo anterior, a juicio de la Comisión Nacional de Elecciones y por solicitud expresa del aspirante, en los distritos seleccionados para candidatos externos podrán participar afiliados a Morena, y entre los destinados para afiliados podrán participar externos, cuando la propia comisión presuma que éstos se encuentran mejor posicionados o que su inclusión potenciará la estrategia territorial del partido. En estos supuestos, el candidato será aquel que tenga el mejor posicionamiento, sin importar si es externo en un distrito asignado para un candidato afiliado, o afiliado del partido en un distrito destinado para candidato externo.

El Comité Ejecutivo Nacional designará a la Comisión Nacional de Elecciones de entre los miembros del Consejo Consultivo de Morena, tres meses antes del inicio de cualquier proceso electoral, siendo mínimo tres y máximo 15 integrantes. Sus competencias serán: proponer al Comité Ejecutivo Nacional las convocatorias para la realización de los procesos electorales internos, recibir las solicitudes de participación de los interesados y verificar que cubran los requisitos, valorar y calificar perfiles de aspirantes y organizar los procesos de selección de precandidaturas, validar y calificar los resultados electorales internos, participar en los procesos de insaculación para elegir candidatos, así como presentar al Consejo Nacional las candidaturas de cada género para su aprobación final.³⁰

30 Una exposición más detallada sobre la concepción que de sí mismo tiene Morena a través de sus estatutos se puede consultar en Bolívar Meza, “Movimiento de Regeneración...”, 467-475.

La selección de candidatos de Morena para el Poder Legislativo federal, en las elecciones de 2018

Para diseñar el mecanismo para elegir a los 3 mil 326 cargos de elección popular en disputa en 2018, se realizó una reunión del Consejo Nacional de Morena en julio de 2017. Con base en el artículo 44 de sus Estatutos, se acordó que la mayoría de sus candidatos a los distintos puestos de elección popular (presidente, gobernadores, jefe de gobierno, 128 senadores, 500 diputados fede-

rales, diputados locales, alcaldes, jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa) se definirían por consenso, y si este no se lograba, entonces se realizaría una encuesta entre simpatizantes y abierta a la ciudadanía.

El Consejo Nacional decidió descentralizar los procesos de selección de candidatos, los cuales fueron conducidos por los consejos estatales. Además, se acordó aplicar la paridad de género en la postulación de candidatos al Senado y se eligió por sorteo a las 16 entidades donde la fórmula fue encabezada por una mujer y en los 16 restantes fue por hombres. También se confirmó que la elección de candidatos plurinominales a diputados federales se haría por insaculación de nombres depositados en una tómbola.³¹

La selección de precandidatos generó inquietudes (aunque no tensiones) entre su militancia. Por ejemplo, en Guerrero, el experredista Félix Salgado resultó triunfador en el estudio de opinión de un equipo interno definido en la Ciudad de México, que se hizo para designar al coordinador de organización estatal de Morena, ante lo cual él mismo señaló que le había causado sorpresa, pues con ello se hacía virtual candidato a una senaduría, lo cual generó reacciones adversas entre los demás participantes. Según esta encuesta, Salgado tenía un conocimiento y aceptación ciudadana por encima de la del presidente y del secretario general de ese comité, y del enlace con el Comité Ejecutivo Nacional y ex presidente del partido en la entidad, que se supondría serían figuras más conocidas.

En la Ciudad de México, Gerardo Fernández Noroña quedó en tercer lugar de las encuestas para la candidatura al Senado, debajo de Martí Batres y de Bernardo Bátiz. Para Fernández Noroña esto era resultado de las encuestas “Pejovsky” que le cerraron el camino, aunque señaló que seguiría apoyando a López Obrador. En esta misma entidad, la candidatura senatorial correspondiente a las mujeres fue asignada a Citlali Hernández, diputada local por Iztacalco. El sorprendente segundo lugar del estudio de opinión fue para la diputada federal Araceli Damián, quien se dolió de que Morena no le permitiera competir por la senaduría pues la diferencia entre ella y el primer lugar era menor al error muestral.

31 Zedryk Raziel, “Acuerdan en Morena método de elección”, *Reforma*, 10 de julio de 2017, 7.

En Quintana Roo, tres precandidaturas iniciales estuvieron perfiladas para personajes cercanos al equipo del ex gobernador priista Roberto Borge, con problemas con la justicia. Ahí, coordinadores territoriales y otros activistas de Morena se opusieron a incluir en las encuestas a estos tres precandidatos por sus antecedentes políticos.³²

32 Julio Hernández, “Astillero”, *La Jornada*, 30 de octubre de 2017), disponible en <https://www.jornada.com.mx/2017/10/30/opinion/008o1pol> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020).

Estos son algunos ejemplos de la indisposición y desacuerdos que se generaron en Morena por la forma en que se procesaron algunas candidaturas, sin pasar a mayores.

Recién pasado su IV Congreso Nacional Extraordinario de noviembre de 2017, la dirigencia de Morena lanzó la convocatoria para los procesos de selección de candidatos a puestos de elección popular para los comicios del 1 de julio de 2018. La convocatoria retomó la elección de candidatos de representación proporcional a los congresos locales y al federal, así como de regidores, por medio de un proceso de insaculación, popularmente conocido como tómbola. Este proceso lo organizaría la Comisión Nacional de Elecciones. Si en esta instancia se registraban más de cuatro aspirantes a una misma candidatura, se aplicarían sondeos y estudios de opinión para elegir a quien estuviera mejor posicionado. Dicha comisión fue facultada para realizar una calificación previa de perfiles y poder aprobar o negar registros para seleccionar al candidato idóneo para fortalecer la estrategia político electoral de Morena. En la convocatoria se estableció que, en las asambleas distritales a realizarse el 3 de febrero de 2018, se postularía a cinco hombres y a cinco mujeres para que participaran en el sorteo que 15 días después se efectuaría para definir a los candidatos de representación proporcional. En esas listas se reservaba el tercer lugar de cada bloque para un candidato externo, y por cada dos irá una mujer y en otro un hombre.

33 Alma E. Muñoz, “Convoca Morena a selección interna de aspirantes a puestos en el proceso de 2018”, *La Jornada*, 25 de noviembre de 2017, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2017/11/25/politica/012n2pol> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020).

En la convocatoria se estableció que en 12 de los 28 distritos de mayor población indígena, las candidaturas a diputaciones federales serían encabezadas por seis hombre y seis mujeres de los pueblos originarios, mientras que al frente de la lista de senadores de representación proporcional irá una mujer.³³

Con base en sus Estatutos, el 50 % de las candidaturas uninominales y 33 % de las plurinominales fueron para externos. En las asambleas distritales se eligieron a diez militantes, cinco hombres y cinco mujeres, para participar en el

proceso de insaculación Se sortearon los primeros lugares de cada tres, ya que el tercero fue para externos, y por los dos primeros uno fue para un hombre y otro para una mujer, para garantizar la paridad de género. Los seleccionados por la tómbola mediante insaculación fueron militantes con trayectorias locales y trabajo de base, es decir, fueron militantes activos, sin experiencia política, pero con reconocimiento y aceptación entre quienes los propusieron.

Los insaculables fueron electos en asambleas distritales. En cada una de las 300 insaculaciones realizadas, una por distrito electoral, se designaron a 10 aspirantes (cinco hombres y cinco mujeres), por lo que en el sorteo participaron tres mil personas. A ellos se les sumaron los candidatos externos, a quienes se les reservaron 13 lugares en cada una de las cinco listas integradas cada una por 40 aspirantes. Se conformaron en total cinco listas con 40 aspirantes de representación proporcional cada una, en las que la posición tres y sus múltiplos fueron reservadas para candidatos externos que designó la dirigencia nacional. De este proceso en el que participaron tres mil personas, solo 134 resultaron seleccionadas.³⁴

De los candidatos al Senado por el principio de representación proporcional destacaron el líder minero Napoleón Gómez Urrutia, quien acusado por un desfalco al sindicato minero se había asilado en Canadá; el exdirigente panista Germán Martínez; la exministra Olga Sánchez Cordero; Ricardo Monreal; el exgobernador de Tlaxcala, José Antonio Álvarez Lima; la exlíder de la policía comunitaria en Guerrero, Nestora Salgado, e Ifigenia Martínez que, como muchos, acababa de salirse del PRD, entre otros.

De los candidatos a diputados de representación proporcional destacaron la expanista Gabriela Cuevas, Porfirio Muñoz Ledo, Horacio Duarte, el ex senador priista Miguel Ángel Chico, Zaira Ochoa (hija de Rafael Ochoa, exlíder del magisterio nacional) y Tatiana Clouthier, así como un representante de la comunidad lésbico gay, entre otros.³⁵

Cabe señalar que sobre todo en las candidaturas a legisladores de representación proporcional, que son los que no hacen campaña y que si están en los primeros lugares de las listas de las circunscripciones aseguran ocupar un cargo legislativo, en varios de estos casos no hubo participación de mili-

34 Alma E. Muñoz, “Ciudadanos comunes, la mayoría de los candidatos de Morena a diputados”, *La Jornada*, 25 de febrero de 2018, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/02/25/politica/004n2pol> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020).

35 Zedryk Raziel y Héctor Gutiérrez, “Postulan en Morena a ‘Napo’ y ex panista”, *Reforma*, 19 de febrero de 2018, 4.

tantes de base mediante encuesta o insaculación, ni porque fueran liderazgos regionales, sino que fueron invitaciones directas de López Obrador cuando fue dirigente nacional de Morena y luego su candidato presidencial.

López Obrador propuso que se integraran como candidatos a estas diputaciones a personas que le eran cercanas, como Porfirio Muñoz Ledo, “para que fuera él quien le transmitiera la banda presidencial en caso de ganar las elecciones”, como finalmente sucedió. Otro caso fue con Tatiana Clouthier, cercana al ex candidato presidencial pero no a Morena, a quien invitó posteriormente a coordinar su campaña.

Un caso aparte, de alguien distante a López Obrador, a quien le dio una candidatura a diputada fue a la hasta 2018 senadora Gabriela Cuevas, del PAN, quien luego de una reunión entre ambos renunció a su partido, declarándose senadora independiente. Fue quien en 2005, junto con otro diputado, pagó una fianza para evitar que López Obrador fuera encarcelado durante el desafuero en su contra.³⁶ Cuevas formó parte de los integrantes del PAN que se acercaron a la causa de López Obrador a invitación suya,³⁷ en su caso para obtener la candidatura a la diputación federal que el PAN le negó, para que continuara como presidenta de la Unión Interparlamentaria, en la que participan legisladores de 173 países, función para la que fue electa hasta el 2020, por lo cual debería tener un cargo legislativo, pues su función como senadora concluía en 2018. López Obrador justificó la medida diciendo que era importante que esta representación parlamentaria mundial se mantuviera, para buscar recuperar el prestigio de la política exterior de México.³⁸

Las candidaturas de Morena en los otros partidos de la coalición Juntos Haremos Historia

En septiembre de 2017 Morena, el PT y el Partido Encuentro Social (PES) formaron la coalición parcial JHH,³⁹ registrada así en el Instituto Nacional Electoral (INE), por la que contendieron por la candidatura a la Presidencia de la República, en 62 de las 64 fórmulas de mayoría para el Senado y en 292 de las 300 diputaciones federales de mayoría.⁴⁰

- 36 Claudia Guerrero, “Deja Cuevas a PAN; se suma a Morena”, *Reforma*, 22 de enero de 2018, 9.
- 37 Julio Hernández López, “Astillero”, *La Jornada*, 22 de enero de 2018, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/01/22/opinion/008o1pol> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020).
- 38 José Antonio Belmont, “AMLO: Cuevas, encargada de recuperar el prestigio del país”, *Milenio*, 23 de enero de 2018, 9.
- 39 Alma E. Muñoz, “Firman Morena, PT y Encuentro Social la coalición parcial Juntos Haremos Historia”, *La Jornada*, 14 de diciembre de 2017, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2017/12/14/politica/013n1pol> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020).
- 40 Alonso Urrutia, “Formalizan Morena, PT y Encuentro Social solicitud de registro de Coalición”, *La Jornada*, 15 de diciembre de 2017, 13.

Para las elecciones de 2018, Morena postuló 142 candidaturas a la Cámara de Diputados, dejando 75 para el PES y 75 para el PT (dentro de las cuales podrían postularse a candidatos afiliados a Morena, pero bajo las siglas de alguno de estos dos partidos). En siete de Hidalgo y una de Nayarit no hubo coalición, por lo que cada partido postuló a sus propios candidatos. En el Senado Morena tuvo 50 fórmulas, dejando siete para el PES y cinco para el PT, por lo que solo hubo alianza en 62 de las 64 fórmulas. Las dos pendientes fueron en Hidalgo.⁴¹ Esto hizo que la coalición fuera parcial.

Según el documento de coalición de los tres partidos, los estados donde el PES podrá proponer más candidatos a diputados federales fueron en la Ciudad de México, el Estado de México y Jalisco, con seis candidaturas en cada uno; en Chiapas y Tamaulipas, con cinco en cada uno; Coahuila, Nuevo León y Puebla, con cuatro en cada uno; en Oaxaca fueron tres; mientras que en Baja California, Michoacán, Morelos, Chihuahua y Guanajuato fueron dos en cada una. Por su parte, el PT postuló a siete candidatos en la Ciudad de México; diez en el Estado de México; ocho en Jalisco; cinco en Puebla y Nuevo León; cuatro en Chiapas, Michoacán y Veracruz; tres en Guerrero, Oaxaca y Sinaloa; y dos en Coahuila, Durango, Guanajuato y Zacatecas.

De las 62 fórmulas al Senado, el PES definió candidatos en Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Morelos y Tamaulipas; mientras que el PT lo hizo en Colima, Nayarit, Puebla y las dos fórmulas en Durango. Esto significó que Morena pudo impulsar a sus candidatos en todos los estados, ya sea en la primera o en la segunda fórmula, lo que allanó el camino para sus coordinadores de organización, menos en Durango, donde las dos fueron para el PT.⁴²

En la coalición JHH se presentaron inconformidades por la designación de algunas candidaturas. Fue el caso de Puebla, entidad donde se postularon candidatos que habían colaborado con el gobierno del panista Rafael Moreno Valle, mientras que en Guerrero se mencionaba que el PT podría retirarse en 40 municipios y 12 distritos electorales locales por estar en desacuerdo con la forma en que Morena aplicó el principio de equidad de género para designar candidaturas.⁴³ En Quintana Roo la coalición se rompió

41 En el estado de Hidalgo se presentó un caso de descentralización abierta en la selección de candidatos, a partir de que integrantes del Consejo Estatal de Morena en esa entidad mostraron su inconformidad por el dictamen de la Comisión Nacional de Elecciones, por el registro de 18 diputados locales de mayoría relativa, por tener más del 50 % de candidatos externos, y por considerar también que no se habían respetado las propuestas avaladas para cada distrito electoral por el Consejo Estatal, por lo que fue esta instancia la que hizo la selección de sus candidatos a diputados federales y al Senado. Ricardo Montoya, “Impugnan lista de candidatos de Morena a diputados en Hidalgo”, *La Jornada*, 16 de abril de 2018, 26.

42 Convenio de la Coalición Juntos Haremos Historia, aprobado por el INE en su sesión del 22 de diciembre de 2017. Claudia Herrera Beltrán, “Morena, PES y PT se reparten candidaturas”, *La Jornada*, 24 de diciembre de 2017, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2017/12/24/politica/009n2pol> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020). Cabe señalar que tiempo después se hicieron ajustes menores al convenio de coalición. La versión definitiva se puede consultar en la página del Instituto Nacional Electoral como Convenio Modificado Integrado, 23 de marzo de 2018, disponible en

<http://repositoriodocumental.inc.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95265/CGex201803-23-rp-2-a1.pdf> (fecha de acceso: 17 de agosto de 2018).

- 43 Alma E. Muñoz, "Surge descontento en Juntos Haremos Historia por varias candidaturas", *La Jornada*, 4 de marzo de 2018, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/03/04/politica/006n3pol> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020).
- 44 Alma E. Muñoz, "Se cae la alianza Juntos Haremos Historia en Quintana Roo", *La Jornada*, 8 de marzo de 2018, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/03/08/politica/008n1pol> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020).
- 45 En las nueve gubernaturas en disputa en 2018, cuatro fueron candidatos provenientes de otros partidos, como es el caso de Yucatán, Guanajuato, Jalisco y Puebla. Algo similar pasó en las candidaturas a las presidencias municipales y a las diputaciones locales, donde por lo general se hicieron de las candidaturas como externos, una vez que renunciaron a sus partidos de origen.
- 46 Arturo Rodríguez, "En Morena, un revoltijo político que saca chispas", *Proceso* 2172 (17 de junio de 2018): 14-16.

por la distribución de las candidaturas, pues los liderazgos estatales del PES y del PT acusaron a la dirigencia local de Morena de no respetar los pactos ni incluirlos en las propuestas a diferentes cargos de elección popular.⁴⁴ Sin embargo, estas tensiones fueron aisladas y en el ámbito local, mientras que en lo federal la coalición se mantuvo sin mayor problema.

Muchos integrantes de Morena que no fueron postulados en su proceso interno de selección de candidatos, encontraron acomodo como candidatos del PT o del PES a las elecciones legislativas federales, sin tener que renunciar a su militancia original. Como se verá más adelante, varios de estos obtuvieron el triunfo por el partido que los postuló y posteriormente se reincorporaron al grupo parlamentario de Morena, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Además del reciclamiento de candidatos entre los tres partidos de la coalición JHH, también durante el proceso electoral de 2018 se presentó una gran movilidad de militantes o simpatizantes provenientes de otros partidos externos a esta coalición, pues tanto Morena como el PT y el PES incluyeron como candidatos a distintos puestos de elección popular a gente proveniente de otros partidos políticos, hasta sumar casi al 50 % de los candidatos al Senado. De los 62 candidatos que participaron en fórmula por esta coalición, ocho provenían del PRI, cinco del PAN, 11 del PRD, dos del Partido Nueva Alianza (PNA), dos del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y dos de Movimiento Ciudadano.

El 40 % de los 280 candidatos de mayoría que postuló la coalición JHH a diputaciones federales por el principio de mayoría, fueron asignados a exmilitantes de partidos ajenos. En este caso, 30 provenían del PRI, 14 del PAN, 60 del PRD, nueve de Movimiento Ciudadano y uno del PNA.⁴⁵

Muchos de estos candidatos de reciente incorporación a la causa lopezobradorista habían sido acusados de corrupción y nepotismo, cuando pertenecieron a otros partidos y por desempeños anteriores. Esto generó el rechazo de algunos simpatizantes de López Obrador, sobre todo de Morena y del PT, que lo venían acompañando desde tiempo atrás.⁴⁶ De ahí que se pueda

afirmar que Morena se hizo del poder siendo un movimiento social amplio y hasta cierto punto difuso, pero con un liderazgo indiscutible.⁴⁷

José Antonio Crespo⁴⁸ da cuenta de cómo parte del pragmatismo de López Obrador y Morena se dejó ver en que, sin afiliarse al partido, mediante una política de puertas abiertas para ganar más votos y simpatizantes, a la campaña y para las candidaturas se les acercaron políticos de otros partidos o grupos, inclusive empresarios, sin importar mucho su respectiva trayectoria, lo que hizo que algunos militantes originales de Morena recelaran de los advenedizos de último momento, pero sin que esto generara tensiones.

De las candidaturas a los cargos de elección federal en el Poder Legislativo

En las elecciones legislativas federales de 2018, Morena fue el partido que obtuvo el mayor número de candidatos ganadores, tanto diputados como senadores, lo que hace suponer que, pese a ciertas inconformidades menores, los mecanismos formales y reales empleados para la selección de candidatos fueron los adecuados, pues contaron con simpatía interna y de los electores, además de que lograron que sus votos se convirtieran en espacios legislativos.

Con base en los resultados oficiales del INE,⁴⁹ de los 500 diputados federales electos Morena obtuvo 191, a los cuales se sumaron los de sus aliados⁵⁰ del PT con 61 y del PES con 56, dentro de los cuales hubo muchos que en realidad eran morenistas. En el caso de los 128 senadores, 55 obtuvieron el triunfo electoral por Morena, a los cuales también se les sumaron 8 de sus aliados del PES y 6 del PT.

En el caso del PES, sus siglas fueron utilizadas por la coalición JHH para postular militantes y simpatizantes de Morena, a grado tal de considerar que aproximadamente 30 de los 55 candidatos que postuló para diputados federales provenían de Morena o eran cercanos a López Obrador. Algunos casos fueron los de Lorena Cuéllar, Gerardo Fernández Noroña y Víctor Varela, entre otros. Algo similar sucedió en las candidaturas al Senado, donde candidatos de este partido, pero pertenecientes a Morena, obtuvieron el triunfo. Esto sucedió, entre otros

- 47 Claudio Lomnitz, "Deseos para México", *La Jornada*, 27 de junio de 2018, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/27/opinion/023a2pol> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020).
- 48 José Antonio Crespo, 2018: *¿AMLO presidente?* (Ciudad de México: Autopublicación, 2017), 56-66.
- 49 "Resultados electorales", <https://www.inc.mx/voto-y-elecciones/resultados-electorales> (fecha de acceso: 31 de agosto de 2018).
- 50 Se hace mención a esto porque pasadas las elecciones, Morena, PT y PES acordaron mantener la unidad en el Congreso de la Unión, luego de que firmaron un acuerdo para conformar una alianza legislativa para la 64 Legislatura, participando como tres grupos parlamentarios, pero trabajando juntos por el mismo proyecto y por la misma agenda legislativa. Néstor Jiménez, "Mantendrán Morena, Encuentro Social y PT alianza en el Congreso", *La Jornada*, 17 de agosto de 2018, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/08/17/politica/012n2pol> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020).

51 Claudia Guerrero y Ernesto Núñez, “64 Legislatura”, *Revista R*, suplemento de *Reforma*, 5 de agosto de 2018, 7.

casos, con Nestora Salgado, por Guerrero; Radamés Salazar, por Morelos; Zoé Robledo, por Chiapas; y Guadalupe Covarrubias, por Tamaulipas.⁵¹

En el reparto definitivo de espacios legislativos por parte del INE en las candidaturas de representación proporcional, se presentó una situación de tensión en la coalición, ya que el representante del PT ante este órgano acusó a Morena de usar sus siglas para postular a varios candidatos morenistas, y que este partido estaría sobrerrepresentado en el Congreso, por lo que solicitó invalidar parcialmente el convenio de la coalición JHH, al señalar que 41 de los candidatos que había postulado el PT en realidad eran militantes de Morena (de los cuales 37 ganaron la elección), y que habían sido seleccionados sin respetarse los procedimientos internos del PT, por lo que demandaba que éstos fueran adjudicados a Morena y así poder incrementar sus espacios de representación proporcional, y no romper el tope máximo de sobrerrepresentación, argumentando que les correspondían más espacios bajo este principio. En el fondo, lo que el PT alegaba era que le correspondían nueve diputados plurinominales y no los tres que le asignó el INE, debido a que había ganado 58 distritos electorales como parte de la coalición.

Entre los miembros de Morena postulados por el PT y que obtuvieron el triunfo se encontraron Mario Delgado (convertido después en coordinador de su grupo parlamentario en la Cámara de Diputados), Pablo Gómez y otros, quienes abiertamente hicieron campaña por su partido de origen. Del total de estos 41 candidatos, seis fueron en la Ciudad de México, dos en Chiapas, dos de Coahuila, uno en Colima, dos en Durango, cinco en el Estado de México, tres en Guerrero, tres en Jalisco, uno en Michoacán, uno en Morelos, dos en Oaxaca, tres en Puebla, uno en Querétaro, uno en San Luis Potosí, tres en Sinaloa, uno en Tamaulipas, tres en Veracruz y uno en Yucatán. Por el PT quedaron fuera cuadros importantes y dirigentes propios que habían sido postulados como plurinominales y que no alcanzaron un espacio. Esta demanda ante el INE no prosperó, pero dio elementos para que Movimiento Ciudadano, PAN y PRD presentaran una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF),⁵² el cual desechó los recursos interpuestos por los partidos que cuestionaron lo que

52 Héctor Gutiérrez, “Exhibe cachirules de Morena ¡ el PT!”, *Reforma*, 24 de agosto de 2018, 1 y 6.

para ellos era sobrerrepresentación de Morena, por lo que confirmaron a sus diputados plurinominales. Los magistrados retomaron la jurisprudencia 29/2015 del tribunal, en que se acepta como válido que dentro de una coalición un candidato pueda competir por un partido diferente al que milita.⁵³

Una cosa son los candidatos electos por cada partido, que asignó el INE y validó el TEPJF, y otra cómo se integran los grupos parlamentarios, ya que cada legislador se puede ubicar en el grupo que considere, independientemente del partido por el que haya llegado al cargo. Esto sucedió en 2018, beneficiando todavía más a Morena, ya que se sumaron a este grupo varios diputados electos por el PT y por el PES. Morena inició la LXIV Legislatura con 247 diputados, ya que, a los 191 electos por este partido, se le sumaron 56 provenientes del PT y del PES. El PT ganó 61 diputaciones, pero solo conformó un grupo parlamentario con 29 (32 menos de los inicialmente electos). Aunque el PES perdió su registro por no haber llegado al 3 % de la votación total, conservó una bancada de 31 legisladores (25 menos de los originalmente asignados como producto de su votación obtenida).

En el Senado también se realizaron reagrupamientos, ya que Morena inició con un grupo parlamentario conformado por 58 senadores, 6 del PT, 5 del PES, 24 del PAN, 7 de Movimiento Ciudadano, 6 del PRD, 15 del PRI (que absorbió al del PNA), 6 del PVEM y un independiente que fue Emilio Álvarez Icaza, que inicialmente llegó por el PRD.

Estos números correspondieron al día de la toma de protesta como legisladores, que fue el 29 de agosto. Ya instalada la legislatura continuaron los reacomodos. En ambas cámaras del Poder Legislativo, por primera vez fueron mayoría los candidatos emanados de partidos que se ubican dentro del espectro de la izquierda, que llegaron anunciando recortes al gasto de las cámaras, fin de los programas clientelares, disminución en sus ingresos y prestaciones, eliminación de las comisiones legislativas especiales, apearse a la austeridad republicana y, sobre todo los de Morena, caminar de la mano con las propuestas del gobierno federal encabezado por López Obrador.⁵⁴

Al instalarse la Cámara de Diputados el 1 de septiembre de 2018, el número de integrantes de cada grupo parlamentario tuvo modificaciones. Primero,

53 Guadalupe Irizar, “Confirma Tribunal pluris de Morena”, *Reforma*, 29 de agosto de 2018, 10.

54 Claudia Salazar, “Toma San Lázaro la nueva mayoría”, *Reforma*, 30 de agosto de 2018, 6; Claudia Guerrero, “Copa izquierda Senado”, *Reforma*, 30 de agosto de 2018, 7.

- 55 Enrique Méndez y Roberto Garduño, “Con cinco diputados del PVEM, Morena suma 252 y logra mayoría absoluta”, *La Jornada*, 5 de septiembre de 2018, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/09/05/politica/004n1pol> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020).
- 56 Fernando Damián, Elia Castillo, Silvia Arellano y Angélica Mercado, “Morena se queda los tres años con la Junta de Coordinación”, *Milenio*, 6 de septiembre de 2018, 12.
- 57 José Antonio Crespo, “La nueva (y artificial) mayoría legislativa”, *Letras Libres* 239 (noviembre de 2018), 49, disponible en <https://www.letraslibres.com/mexico/revista/la-nueva-y-artificial-mayoria-legislativa> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020).

cinco diputados del PVEM se pasaron a la bancada de Morena, quedando este partido con 252 legisladores y teniendo con ello la mayoría absoluta, lo cual le hizo presidir la Junta de Coordinación Política por los tres años que durara la legislatura.⁵⁵ Sin embargo, luego de una primera adhesión de diputados del PT a la bancada de Morena a fines de agosto, volvió a haber una segunda recién iniciados los trabajos en esta cámara, al incorporarse otros cuatro diputados más, con lo que Morena quedó con 256 diputados en total, seguido del PAN con 79, 47 del PRI, 30 del PES, 28 de Movimiento Ciudadano, 27 del PT, 20 del PRD, los 11 del PVEM y dos diputados sin partido, para dar un total de 500 diputados federales. Este paso de petistas a Morena no generó divisiones o tensiones en la coalición, ya que esto fue un traslado consensado y se seguiría defendiendo el mismo proyecto.⁵⁶

En un estudio sobre la integración de la Cámara de Diputados,⁵⁷ se demuestra que los partidos de la coalición JHH quedaron sobrerrepresentados. Morena, PT y PES obtuvieron juntos 43 % de votos para diputados, 10 % menos que López Obrador en la elección presidencial, pero se iniciaron con el 62 % de las diputaciones. Esto fue debido a la fórmula de sobrerrepresentación que establece la ley electoral, sin la cual esta coalición habría obtenido solo 215 diputados y no los 306 que le asignaron, es decir, 91 más de los que determinó el electorado en las urnas, con una sobrerrepresentación total de 18 % entre los tres partidos (8 % PT, 8 % PES y 2 % Morena). Sin embargo, como muchos de los candidatos del PT y del PES fueron en realidad de Morena, éstos formaron parte de la bancada de ese partido, por lo que al integrarse con 247 diputados tuvo el 49.5 % de los espacios, con una sobrerrepresentación real de 11 % a costa de sus aliados.

Además de los ajustes en el Congreso tanto por el reparto de candidaturas como por la movilidad e integración de los grupos parlamentarios, se presentaron otros más una vez iniciada la legislatura, ya que varios de los candidatos a diputados y senadores propuestos por López Obrador, la mayoría como externos, dentro de la facultad de la dirigencia nacional de Morena, y que obtuvieron el triunfo y tomaron protesta del cargo, llegaron a la LXIV Legislatura para ocupar su cargo solo tres meses, ya que algunos de

ellos pidieron licencia en noviembre de 2018 para que, iniciado el gobierno de López Obrador el 1 de diciembre, pasaran a ocupar cargos públicos en el Poder Ejecutivo Federal, anunciados previamente por el entonces todavía presidente electo. Tales fueron los casos de las senadoras Olga Sánchez Cordero (propuesta para la Secretaría de Gobernación) y Rocío Nahle (para la Secretaría de Energía) y el senador Alfonso Durazo (para la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana), entre otros. Algunos senadores también pidieron licencia para ocupar coordinaciones estatales.⁵⁸

58 Guerrero y Núñez, “64 Legislatura”, 4-6.

Conclusiones

Retomando la terminología de Duverger⁵⁹ en cuestión electoral, Morena utilizó para la selección de sus candidatos al Poder Legislativo federal en las elecciones de 2018, una combinación de mecanismos centralizados y descentralizados, que se contemplan en sus Estatutos. En el primer caso, para los candidatos de representación proporcional y en el segundo para los de mayoría. Esta forma de selección de candidatos evitó tensiones, impidió la dispersión del voto y aseguró una disciplina rigurosa de las candidaturas.

59 Duverger, *Los partidos políticos*, 89.

La estrategia de crecimiento electoral de Morena se basó en tres tácticas que le ayudaron a obtener una mayor cantidad de votos: a) contar con militantes de base con la posibilidad real de ser candidatos a distintos puestos de elección popular mediante insaculación o sorteo en una tómbola, que la hace una forma única y novedosa de selección de candidatos, en la que se premia la militancia y le genera expectativas para seguir dentro del partido; b) selección de candidaturas por medio de encuestas hacia personas que cuenten con reconocimiento público previo al proceso electoral; c) inclusión de liderazgos regionales que estén al margen de los otros partidos políticos. La ventaja de estas dos últimas es que abre al partido a candidaturas más competitivas que las que se generarían únicamente entre sus militantes, además de que estas tres tácticas de construcción electoral alinean los intereses de los militantes, los liderazgos políticos regionales y el liderazgo centralizado de Morena con las candidaturas reservadas para la dirigencia nacional.

Otro mecanismo de expansión electoral de Morena consistió en que desde 2017 su dirigencia nacional envió delegados directamente vinculados con ella a todas las entidades federativas, con el propósito de sumar actores políticos locales, quienes no tenían que afiliarse al partido, pero sí hacer público su apoyo a López Obrador en eventos masivos en cada estado, conocidos como “Acuerdo político de unidad por la prosperidad”. Algunos de los firmantes de estos acuerdos, con peso político electoral, inclusive militantes de otros partidos, a los que luego renunciaron, contendieron en las elecciones de 2018 por las siglas de Morena o sus aliados, como candidatos a gubernaturas, diputaciones, senadurías y presidencias municipales. El mejor posicionado de todos ellos era nombrado coordinador territorial, con el objetivo de ir construyendo su candidatura. Con esto, los nuevos aliados a la causa lopezobradorista, que no necesariamente afiliados a Morena, solo ganaban el puesto y la candidatura si previamente hacían trabajo electoral y territorial.⁶⁰

60 Andrés Lajous, “Hambre de votos”, *Nexos* 488 (agosto de 2018), 16-18, disponible en <https://www.nexos.com.mx/?p=38756> (fecha de acceso: 4 de junio de 2020).

En suma, la selección de candidatos es un claro reflejo de la vida interna de los partidos políticos, y una de sus tareas más importantes. En este artículo se analizó cómo se realizó este proceso en Morena, para el caso de quienes fueron seleccionados para ocupar cargos legislativos federales en México, en 2018.

De las preguntas planteadas en la introducción, y que se buscó dar respuesta a lo largo del artículo, se resume que en Morena, cuyos candidatos a los puestos legislativos federales obtuvieron una amplia mayoría de votos, y un buen número de sus candidatos se convirtieron en legisladores federales, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, fue posible porque hubo un adecuado y variado mecanismo de selección de candidatos, tanto en las personas como en los procesos reales y formales implementados para ello.